



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 662-2019-P-CSJUU/PJ

Huancayo, ocho de agosto del
año dos mil diecinueve.-

VISTOS:

El Informe N° 007-2019-CED-CSJUUU/PJ, de fecha 7 de agosto del año 2019; ,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, es quien dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93JUS¹, se encuentra plenamente facultado para designar, reasignar o dar por concluida la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio de la función jurisdiccional;

Segundo.- El inciso sexto del artículo noventa y seis del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial señala que, son funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital fijar los turnos de las Salas y Juzgados, así como las horas del Despacho Judicial;

Tercero.- En ese sentido, el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín se encuentra facultado para fijar o modificar los turnos de las Salas Superiores, Juzgados Especializados o Mixtos y Juzgados de Paz Letrados en el Distrito Judicial de Junín;

Cuarto.- Al respecto, mediante Informe N° 007-2019-CED-CSJUUU/PJ, de fecha 7 de agosto del año 2019, el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, pone en conocimiento de esta Presidencia, que en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 7 de agosto del año 2019, los miembros del Consejo Ejecutivo, acordaron facultar al Presidente de esta Corte a emitir la respectiva Resolución Administrativa, por el que se modifica el Rol de Turno de los Juzgados que integran el Módulo de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar para el periodo agosto a diciembre del año 2019, contenida en el Oficio N° 044-2019-MJI-ADM-CSJUU/PJ de fecha 1 de agosto del año 2019;

Quinto.- Dicha medida, tiene como finalidad garantizar el acceso al servicio de justicia y una atención oportuna en aras de un óptimo servicio

¹ El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio 1993 en el Diario Oficial El Peruano.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 662-2019-P-CSJJU/PJ

de impartición de justicia, máxime si la justicia es un servicio social básico de igual y vital importancia como la salud y la educación, correspondiéndole al Poder Judicial, por imperio de la Constitución Política del Perú, la noble y altruista tarea de impartir justicia a nombre de la Nación;

Sexto.- Considerando que el inciso sexto del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece, como una atribución y obligación del Presidente de la Corte Superior, ejecutar los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital, corresponde a esta Presidencia emitir el acto administrativo correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por el inciso sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y, en uso de sus funciones y atribuciones;

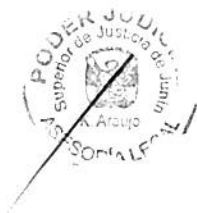
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EJECUTAR el Acuerdo del Consejo Ejecutivo Distrital; y, en consecuencia **APROBAR** la modificación del Rol de Turno de los Juzgados que integran el Módulo de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar para el periodo agosto a diciembre del año 2019, cuya detalle figura en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital cumpla con publicar la presente resolución en el Diario Judicial de este Distrito Judicial

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución, en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Órganos Jurisdiccionales que conforman este Distrito Judicial, Coordinación de la Central de Distribución General, Administración del Módulo de Violencia y Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN



ANEXO

ROL DE TURNO DE LOS JUZGADOS QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR PARA EL PERIODO AGOSTO A
DICIEMBRE DEL AÑO 2019

(12-08-19 al 31-12-19)

ROL DE TURNO ORDINARIO	
LUNES A VIERNES	
8:00am - 1:00pm	2:00pm - 5:00pm

ROL DE TURNO EXTRAORDINARIO (Con programación de turno)	
LUNES A VIERNES	SÁBADO, DOMINGO Y FERIADO
5:01pm - 7:59am	0:00am - 11:59pm



PODER JUDICIAL
DE LA UNIÓN

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN
MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DE GRUPO FAMILIAR
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PROGRAMACION DETURNOS JUECES
MES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE

JUECES	30 AGO-19 AGO	20 AGO-29 AGO	30 AGO-8 SEP	9 SEP-18 SEP	19-SEP-28-SEP	29 SEP-7-OCT	8 OCT-17-OCT	18 OCT-27 OCT	28 OCT-7 NOVE	17 NOV-18 NOV-27NOV	28 NOV-6 DIC	7 DIC-16 DIC	17 DIC-26 DIC	27 DIC-5 ENE
FERNANDO SANCHEZ			X						X					X
GRACIELA MORALES				X					X					
ANGELA BALDEON					X					X				
EDWIN TORRES						X					X			
GABRIELA CARHUAMACA	X						X					X		
MERCEDES CHUQUIPUMA		X						X					X	

PROGRAMACION DE HORARIOS DE POOL DE SECRETARIOS
MES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE

CRETARIOS	5 AGO-11 AGO	12 AGO-18 AGO	19 AGO-25 AGO	26-AGO-1 SEP	2 SEP-8 SEP	9 SEP-15 SEP	16 SEP-22 SEP	23 SEP-29 SEP	30 OCT-6 OCT	07 OCT-13 OCT	14 OCT-20 NOV	21 OCT-27 OCT	28 OCT-3NOV
IYDA ARCE GALLO "A"							X						
VI YACHI CORILLA "B"	X							X					
XANA DE LA CRUZ BRUNO "C"		X							X				
/SI KATYA QUISPE HUARCAYA "D"			X							X			
ELA ASTHUAMAN FERNANDEZ "E"				X							X		
VIA NUÑEZ ROMERO "F"					X							X	
TH ARZAPALO MARTICORENA "G"						X							X

